

RELATORIA TERTULIA RUMORES Y MENAS



Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores

Lugar: Centro de Documentación del Agua y del Medio Ambiente

Fecha y hora: 7 Marzo 2019, 16h.

Se realiza una introducción acerca del significado del término "MENA" y se contextualiza el marco jurídico a este respecto: Declaración Universal de Derechos Humanos(1948), Declaración de los Derechos del Niño (1989) en el que aparecen principios básicos como el interés superior del menor, no discriminación, derecho del menor a ser escuchado. El estado español ha ratificado este convenio.

A nivel nacional encontramos la Constitución Española y la Ley Orgánica 4/2000 sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España. También existe un "Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados" con el objetivo de Coordinar administraciones e instituciones que trabajan con los Menas.

Se explica una situación que se da con frecuencia, que es la de cuando el menor no disponga de documentación, y haya dudas con respecto a su edad, se abre expediente por parte del Ministerio Fiscal. Este determinará las pruebas a realizar (sin perjuicio del derecho del menor a negarse a ellas, ya que tiene que primar su previo consentimiento. En este caso, en lugar de determinar la edad mediante prueba se hará a vista del Fiscal mediante entrevista). Realizadas las pruebas se cierra el expediente con el Decreto del Ministerio Fiscal, estableciendo la minoría o mayoría de edad.

Se habla de casos de menores que se han negado a las pruebas médicas de edad y de los riesgos e inexactitudes de estas pruebas, que pueden ser violentas e imprecisas. La prueba de la radiografía de la muñeca tiene un margen de error de dos años. La prueba dental tampoco es precisa.

Ante la duda sobre la edad de los menores, es la fiscalía la que determina tras una entrevista con el menor y la documentación que el menor aporta. Estos requisitos deberían estar enfocados en los principios del Convenio Internacional vigente.

Debería garantizarse una asistencia jurídica a los menores no acompañados.

Servicio de asistencia y orientación jurídica al inmigrante (SAOJI) sito en la Casa de las Culturas es un servicio destinado a garantizar a los inmigrantes establecidos en Aragón la asistencia y orientación jurídica necesarias.

Existe un interés institucional por comprobar que el menor en cuestión sea menor de edad para así proceder a su devolución al país de origen. Existen casos de irresponsabilidad en instituciones y

administraciones: se les compra billetes de autobús hacia otras ciudades. Sobretudo ocurre en municipios pequeños que no cuentan con los recursos que cuentan las grandes ciudades.

En el periodo de 2018 y 2019 ante la llegada masiva de menores no acompañados a los centros el planteamiento educativo ha cambiado bastante. No hay recursos formativos. Está colapsado el servicio de menores y el resto de recursos de menores.

Con las nuevas tecnologías y dispositivos, el tercer mundo es conocedor del primer mundo. Sin embargo las expectativas de los menores no se adecúan a la realidad. Creen que se pondrán a trabajar de inmediato, pero no es así.

Las situaciones de estos menores son de muy variada índole. En el caso de aquellos que no tienen papeles o los que portan no son fiables, son ellos mismos los que deben “buscarse la vida” para conseguirlos a través de familiares o amigos que residan en el país de origen. Si no tienen familia o el vínculo se ha roto se presenta una situación de bloqueo. Si el país de origen no cuenta con un sistema administrativo que identifique a sus ciudadanos, surge de nuevo el bloqueo y puede entenderse que la documentación que aporta es falsa con lo que generalmente pasan a mayoría de edad y por tanto a su devolución.

Las historias de vida de los menores no acompañados son pasajes de desgracia e infortunio en muchos casos. Son menores que requieren una serie de atenciones y cuidados debido a las experiencias traumáticas que han padecido. No es una cuestión de criminalizar, si no de atender y cuidar.

El proceso de migración de estos menores desde Marruecos u otros lugares es largo y tortuoso. Pasan por muchos sitios. El paso de Libia debe ser especialmente difícil. Es un milagro que estén tan cuerdos.

Los/as menores no acompañados tienden a creer más a otros menores que a los adultos y/o profesionales que los atienden. Esta circunstancia puede deberse a que durante el transcurso de su migración han tenido malas experiencias que les hacen desconfiar. Son menores que han pasado por situaciones difíciles de comprender, lo cual les hace más inhibidos, son ellos los que gestionan sus propios problemas, traumas o conflictos. El mero hecho de migrar comporta una transgresión de su identidad. A los educadores y profesionales de este ámbito les toca crear una relación fiable. Para ello es también necesario un espacio de cuidado del propio educador/a y de continua formación.

No conviene olvidar que son adolescentes, que se encuentran en un proceso madurativo delicado, en el que se contagian de las experiencias de sus iguales, y cuyo desarrollo está en una fase clave.

El establecimiento de relaciones de convivencia es fundamental a la hora de entender y afrontar estas situaciones migratorias.

Se comenta que antes existían redes de apoyo de asociaciones de inmigrantes que servían de apoyo y enlace hacia estos recién llegados y que funcionaba bastante bien. En la actualidad estas redes se han debilitado. Se echa en falta que la comunidad extranjera haga labores de acogimiento así como la falta de figuras y personas referentes.

Este fenómeno no es nuevo, antes de la crisis ya sucedía. Se lanza una reflexión: *¿porqué tanta alarma social hoy en día?* Se comenta que se utiliza como herramienta política y mediática.

Los medios de comunicación magnifican y explotan estas situaciones. La prensa publica sin cuidado acerca de esta situación y provoca situaciones indeseables. En los medios de comunicación se les da repercusión a hechos concretos y puntuales. Por lo general, los conflictos más graves y violentos son los producidos por menores autóctonos.

Se cita un libro de interés para entender más el proceso de construcción del as identidades: *Identities Asesinas (Amín Maalouf)*.